Asunción, 10 de abril de 2018

UOC N° 492/2018

Señor
Abog. **SANTIAGO JURE**, Director
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

De mi consideración;

Tengo a bien dirigirme al Señor Director Nacional, en relación al llamado a Licitación Pública Nacional Nº 14/2018 por Subasta a la Baja Electrónica para el Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos - Plurianual - ID N° 341390, a fin de solicitar realizar el proceso de contratación por modalidad de contrato abierto por montos mínimos y máximos, como lo establece el Artículo 20, de la Ley 2.051/2003 De Contrataciones Públicas y; su decreto reglamentario, Artículo 36.

Se establece la modalidad de Contrato Abierto por montos mininos y máximos por no poder definir con exactitud la cantidad y amplitud de los bienes y/o servicios que se requiera durante el plazo de duración del contrato (Art. 36, Decreto N° 21909/2003 que reglamenta la Ley N° 2051/03). El uso del servicio de mantenimiento y reparación de vehículos está directamente relacionado a la cantidad de actividades y compromisos que la Institución pudiera tener en el transcurso de la ejecución del contrato, en cuanto a la cantidad de veces y/o eventos que pudiera necesitar las Patrulleras y demás vehículos de la Policía Nacional.

Atentamente,

POLICIA NACIONAL
PARAGUAY
DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
Dpto. U.O.C.

C.P.N. IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario INTD.
Jefa Interina - Departamento U.O.C